

MENSAJE DEL COMITÉ PERMANENTE

SOBRE EL ABORTO

1 La Conferencia Episcopal de Colombia, fiel al compromiso que debe al *Evangelio de la Vida*, y ante el debate que se desarrolla en la Corte Constitucional y en el Congreso de la República sobre la despenalización del aborto, hace público el siguiente mensaje con el fin de ilustrar las conciencias sobre el valor de la vida humana e invitar a todas las personas a defenderla con decisión.

2. Nuestro ordenamiento jurídico constitucional reconoce el carácter inviolable del derecho a la vida (artículo 11 de la constitución), así como el principio del respeto a la dignidad humana (artículo 1° constitucional). De conformidad con los tratados internacionales, la vida ha de ser respetada desde el momento de la concepción. Este principio ha de orientar toda acción del Estado y promover el valor absoluto de lo humano. Permitir que el aborto sea despenalizado, en algunos supuestos, es legitimar al Estado para que renuncie a cumplir efectivamente sus deberes frente a la vida humana.

3. Condenamos la discriminación contra la mujer. Proclamamos y defendemos los derechos humanos fundamentales que son inherentes a toda persona humana. Defendemos tanto al niño no nacido como a la madre.

4. Rechazamos la cultura de la muerte que ha legitimado la idea de disponer de la vida humana como si se tratara de una cosa. Reiteramos que no hay razones legítimas para eliminar la vida humana no nacida, que corresponde a un ser distinto de la madre, que empieza a vivir su propia vida en el momento de la concepción y que por tener la condición de ser humano ha de ser respetado conforme a su dignidad.

5. A una recta razón, y con mayor fuerza a una conciencia iluminada por la fe cristiana, le debe brotar con facilidad el rechazo al aborto por ser el asesinato de un ser inocente que no es culpable de nada, que no tiene ninguna posibilidad de defensa por sí mismo, ni siquiera puede gritar, a lo sumo gime en el acto de morir.

6. El aborto es un “crimen abominable” que viola el derecho fundamental a la vida del ya engendrado y no nacido, y configura un grave desorden moral que involucra a quienes a ciencia y conciencia intervienen en este hecho.
7. Nunca como en el tiempo presente se ha hablado tanto de los derechos humanos, pero nunca como ahora se han violado tan impunemente los derechos del hombre que todavía está en el seno materno.
8. El aborto no es asunto de vida privada porque conlleva intereses y derechos de otros. El aborto provocado no es sólo un asunto privado de la padres, sino que afecta directamente a la unidad de la especie humana. Los legítimos derechos de la mujer sobre su propio cuerpo terminan donde comienzan los derechos del niño concebido en su vientre.
9. “Las leyes que legitiman la eliminación directa de seres humanos inocentes están en contradicción total e inconciliable con el derecho inviolable a la vida... Leyes de este tipo no solamente no crean ninguna obligación para la conciencia, sino que, por el contrario, generan una grave y precisa obligación de oponerse a ellos a través de la objeción de conciencia...” (Juan Pablo II, *Evangelium Vitae*, 72).
10. Esperamos que las autoridades públicas que participan en el debate sobre despenalización del aborto, actúen en el marco del ordenamiento jurídico, tanto constitucional como internacional, y al hacerlo obren libremente y en conciencia.
11. Exhortamos a los órganos del Estado a promover el eficaz cumplimiento de los derechos de las mujeres y a estudiar medidas alternativas que las protejan en las situaciones difíciles que pueden vivir durante su embarazo. La sociedad entera debe estar abierta para ayudar a las madres y acoger aquellos niños que nacen desprotegidos e indefensos.
12. Pedimos a todos los católicos defender el precepto “*no matarás*”, que indica tanto el límite de lo que no puede ser transgredido en el ámbito social, como la responsabilidad que tiene todo hombre y toda mujer, sea o no creyente, de respetar la vida humana.
13. Expresamos nuestro apoyo a todas las personas y organizaciones que en este momento crucial de la historia colombiana defienden con valor la vida, reclamando el respeto a los derechos fundamentales de toda persona humana.

14. Invitamos a todos los fieles de la Iglesia católica y a los hombres y mujeres de buena voluntad a unírnos en jornadas de oración para pedir al Señor de la Vida que *defendamos, protejamos, promovamos y celebremos la vida* como el don más precioso de Dios. Rogamos al Espíritu Santo que ilumine las mentes de las personas que tienen en sus manos la delicada misión de defender la vida humana en el Congreso y en las Altas Cortes de nuestro país. La Virgen María, Nuestra Madre y Reina ruegue por nuestra patria ante su Hijo Santísimo.

Bogotá, D.C., 11 de Noviembre de 2005.

+ Luis Augusto Castro Quiroga
Arzobispo de Tunja
Presidente de la Conferencia Episcopal